



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. DS-1118

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

La Profesional Especializada Grado 25 de la Secretaría Distrital de Ambiente

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 115 de 2008, la ley 99 de 1993, el Acuerdo N° 257 del 30 de noviembre de 2006, en concordancia con el Resolución N° 1074 de 1997 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicados DAMA N° 37857 del 14 de octubre de 2005, se presentó ante el DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente queja en la que se denunciaba la contaminación por vertimientos generados por el establecimiento denominado **SAN SEBASTIÁN HERMANOS**, ubicado en la carrera 38 N° 138 – 10 (antigua), carrera 47 N° 138 – 10 (actual) de la Localidad de Suba.

Que de acuerdo con la solicitud antes mencionada, el equipo técnico de la Oficina de Quejas y Soluciones, practicó visita el día 21 de octubre de 2005, que dió lugar a la expedición del concepto técnico N° 9094 del 2 de noviembre de 2005, en el que se observaron vertimientos a la vía pública, por lo que se procedió a expedir el requerimiento N° 2006EE42742 del 27 de diciembre de 2006, en el que se solicitó al propietario del establecimiento para que presentara el registro de vertimientos y realizara la separación de redes de aguas residuales y agua de lavado de pollo crudo.

Con el fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en el requerimiento anteriormente mencionando, se practicó visita de seguimiento el día 31 de julio de 2008, dando lugar a la expedición del memorando IE 17385 del 25 de septiembre de 2008 en el que se consignó que durante la visita se pudo verificar que el establecimiento se dedica a la venta de productos carnicos (pollo crudo) se observó que se cuenta con un sistema de rejillas y trampas de grasa para la recolección de los vertimientos generados por la actividad comercial.

De acuerdo con lo observado, fue posible establecer que se presentó ante esta Secretaría Solicitud de registro de vertimientos mediante el radicado N° 2007Er6572 del 8 de febrero de 2007.

Que el título actuaciones Administrativas, Capítulo I Principios Generales artículo 3 Principios Orientadores del Código Contencioso Administrativo señala que: *“Las actuaciones administrativas se desarrollan con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción y, en general, conforme a las normas de esta primera.”*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

ES 9998

Que las autoridades tendrán el impulso oficioso de los procedimientos en virtud del cumplimiento del principio de Celeridad.

Que la Constitución Nacional en su Capítulo V que trata sobre la Función Administrativa, artículo 209 parágrafo segundo señala que: *"Las autoridades administrativas deben coordinar actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

Que en atención a la cesación de la actividad contaminante, y en aras de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones surtidas por esta Secretaría, tendientes a evitar el desgaste administrativo y actuaciones sucesivas sobre la sustracción del objeto del seguimiento de esta autoridad, se considera procedente disponer el archivo definitivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta entidad relacionadas con la contaminación por vertimientos generada por el establecimiento denominado **SAN SEBASTIÁN HERMANOS**, ubicado en la carrera 38 N° 138 – 10 (antigua), carrera 47 N° 138 – 10 (actual) de la Localidad de Suba.


Que como consecuencia de lo anterior, esta dependencia esta investida para ordenar de oficio, el archivo de las diligencias adelantadas por esta Secretaría.

Que en merito de lo expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar el archivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta Secretaría con motivo de la queja con radicado N° 37857 del 14 de octubre de 2005, requerimiento N° 2006EE42742 del 27 de diciembre de 2006, generada presuntamente por la contaminación por vertimientos generada por el establecimiento denominado **SAN SEBASTIÁN HERMANOS**, ubicado en la carrera 38 N° 138 – 10 (antigua), carrera 47 N° 138 – 10 (actual) de la Localidad de Suba, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE 02 MAR 2009


ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO
Profesional Especializada Grado 25

Grupo de Quejas y soluciones Ambientales
Proyectó: Lissette Mendoza
IE 17385